

DNC 1244/2013

Montevideo 109 AGO 2013

VISTO: Lo dispuesto por Resolución Ministerial M - 423/2013 de 14 de mayo de 2013 de esta Secretaría de Estado.-----

RESULTANDO: I) Que por la misma se procedió a la homologación de las bases de la convocatoria al Fondo de Estímulo para la Formación y Creación Artística (FEFCA).-----

II) Que el Jurado designado ha procedido a emitir los fallos correspondientes a las Becas de Formación EDUARDO VÍCTOR HAEDO, convocatoria 2013 del referido Fondo.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la homologación de los mismos.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 507 de la ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE:

1º) HOMOLOGÁNSE: los fallos de la convocatoria 2013 del Fondo de Estímulo para la Formación y Creación Artística (FEFCA), **Becas "EDUARDO VÍCTOR HAEDO":**

Categoría Letras: Gerardo Ferreira Rodríguez y Agustín Silveira Möller.-----

Categoría Artes Escénicas: Pablo Benítez Tiscornia, Carolina Faux Delgado y Florencia Rivas Grela. -----

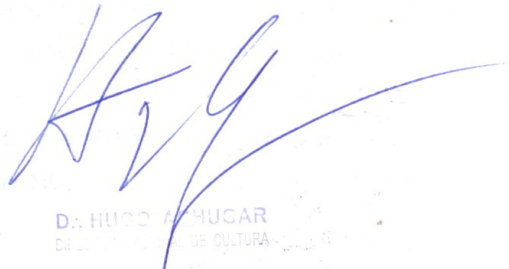
Categoría Artes Visuales: Nairi Aharonian, Juan Ruétano y Francisco Tomsich.

Categoría Audiovisual: Marcos Milan Rodao, Gerardo Minutti y Sabrina Pérez.

Categoría Danza: Valentina Díaz Lamogle, Juan Miguel Ibarlucea, Patricia Mallarini. -----

Categoría Música: Elena Ciavaglia, Inés Dabarca y Lucía Pérez. -----

2*) COMUNÍQUESE: a los interesados y pasen al Área de Comunicaciones a efectos de la publicación correspondiente. -----



DR. HUGO A. HUGAR
DELEGADO GENERAL DE CULTURA